

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 1 de 14

INSTRUCTIVO: el siguiente formato es para ser registrado en este, el Documento Consolidado de PAT Colectivo que da evidencia del ejercicio investigativo desarrollado por el colectivo (docentes y estudiantes) del nivel de formación (semestre o año). En esta consideración el documento consolidado de PAT Colectivo, debe contener:

1. Ficha de Identificación

Facultad: Ciencias sociales y humanas		Colectivo Docente	Asignatura
Programa: TRABAJO SOCIAL			
Semestre: TERCERO	Periodo académico: PRIMERO	1. Clarissa Posada Gutiérrez 2. 3. 4. 5. 6.	1. Perspectiva De Genero 2. 3. 4. 5. 6.
Docente Orientador del seminario			
Clarissa Posada Gutiérrez			
Título del PAT Colectivo			
La protección de los DDHH de niños niñas y adolescentes con identidades de género y orientaciones sexuales no hegemónicas en instituciones educativas de la ciudad de Barranquilla.			
Núcleo Problémico			
¿Cómo caracterizar desde el trabajo social las dimensiones históricas, sociales, económicas, culturales y políticas del contexto social?			
Línea de Investigación			
Trabajo Social y Derechos Humanos.			

2. Informe del Proyecto Académico de Trabajo Colectivo (PAT Colectivo)

- Resumen/Abstract – Palabras Claves/Keywords

El propósito de esta investigación es identificar como se asume en las instituciones educativas el respeto y protección de los DDHH de las infancias con orientaciones sexuales no hegemónicas, plasmados en los manuales de convivencia de las Instituciones Educativas en la ciudad de Barranquilla. Este tema es de gran importancia ya que garantiza un ambiente educativo inclusivo y respetuoso para todos los estudiantes, independientemente de su identidad de género u orientación sexual. Además, se destaca la necesidad de contextualizar la educación a las necesidades y particularidades de cada estudiante.

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 2 de 14

- **ANTECEDENTES DEL PROBLEMA**

En Colombia se han evidenciado casos de estudiantes con identidades de género no hegemónicas que han enfrentado situaciones de discriminación en el entorno escolar, así como el caso de José Manuel Echeverri Rodríguez, quien experimentó discriminación por parte de profesores y directivos que se negaban a reconocer su identidad de género, también se destaca la historia de Luna, una estudiante transgénero que ha sido víctima de discriminación por parte de profesores y directivos, quienes se han referido a ella con un nombre que no corresponde a su identidad de género. Este tipo de rechazos recibidos puede llevar a niños, niñas y adolescentes a sufrir problemas emocionales graves, como intento de suicidio, depresión, baja autoestima y ansiedad.

En este contexto, es fundamental que las instituciones educativas promuevan un ambiente escolar inclusivo y respetuoso para todos los estudiantes, independientemente de su identidad de género u orientación sexual. Es esencial que las instituciones educativas implementen políticas y prácticas que protejan los derechos fundamentales y el bienestar emocional de cada individuo.

La educación inclusiva del personal educativo en diversidad sexual y de género, junto con la creación de protocolos claros para prevenir la discriminación, son pasos cruciales para garantizar una educación equitativa y libre de discriminación en la ciudad de Barranquilla y todo Colombia. De no ser de esta manera se obtendría un impacto negativo ya que afectaría el bienestar emocional y psicológico de los estudiantes y del personal educativo, creando un ambiente hostil y la perduración de prejuicios, discriminación y exclusión hacia las personas con diversidad sexual y de género, por lo tanto, dificultaría el aprendizaje y el desarrollo personal. Además, podría aumentar los casos de acoso y violencia, generando un ambiente escolar poco seguro y poco propicio para el crecimiento integral de los estudiantes.

- **DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

En Colombia en los últimos años se ha avanzado en la garantía de un marco de protección de derechos hacia la comunidad LGTBIQ+, entre los triunfos alcanzados en los tribunales nacionales se destaca el derecho a la adopción entre parejas del

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 3 de 14

mismo sexo, el derecho a la corrección de la asignación del sexo y la legalización del matrimonio en todo el territorio nacional esto manifiesta el interés del Estado hacia la visibilidad y reivindicación de derechos hacia las personas LGTBIQ+. Restrepo, C. (2019).

En la recopilación de información para esta investigación se pudo evidenciar que la garantía en protección de Derechos Humanos va enfocada hacia la población LGTBIQ+ adulta sin tener en cuenta a la población infantil y adolescente con identidades genéricas y orientaciones sexuales diversas que ha tomado conciencia de su identidad de género a una edad temprana dejándola expuesta a todo tipo de vulneración.

El derecho a la igualdad, al libre desarrollo de la personalidad, a la participación, a un ambiente seguro y saludable en niños, niñas y adolescentes con identidad de género y orientaciones sexuales no hegemónicas, en Colombia se encuentran vulnerados por la estigmatización recibida en sus instituciones educativas por parte de directivos, profesores, compañeros de clases, incluso por los padres de familia, como también la falta de inclusión y protección que reciben por parte de las normas instauradas en los manuales de convivencia que mantienen a esta comunidad cohibida para ejercer con libertad su derecho a la educación.

Esta investigación tiene como finalidad identificar en los manuales de convivencia de las Instituciones Educativas la protección de los Derechos Humanos de los niños, niñas y adolescentes con identidades de género y orientaciones sexuales no hegemónicas de las Instituciones Educativas en la ciudad de Barranquilla. La falta de comprensión, orientación sobre códigos de vestimenta, sensibilización y capacitación del personal docente y directivos sobre estas temáticas no incluidas en el manual de convivencia conllevan a situaciones de exclusión, acoso, discriminación y violencia hacia los niños, niñas y adolescentes con identidades de género y orientaciones sexuales no hegemónicas, impactando negativamente su bienestar emocional, su desempeño académico y su desarrollo integral.

La ausencia de políticas institucionales y normas en los manuales de convivencia en las instituciones pueden generar un ambiente hostil que dificulte el pleno ejercicio del desarrollo a la educación en igualdad de condiciones. Este problema requiere una atención urgente para garantizar que todas las instituciones educativas sean espacios de inclusión, lugares seguros y respetuosos para la infancia y adolescencias con orientaciones sexuales no hegemónicas.

- **FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 4 de 14

¿Cuáles son las medidas de protección de los DDHH de niños, niñas y adolescentes con identidades de género y orientaciones sexuales no hegemónicas, abordadas en los manuales de convivencia de las Instituciones Educativas en la Ciudad de Barranquilla comprendidas entre los periodos 2014 – 2023?

- **JUSTIFICACIÓN**

En esta investigación se busca analizar las medidas de protección de los niños, niñas y adolescentes con identidades de género y orientaciones sexuales no hegemónicas plasmadas en los manuales de convivencia de las instituciones educativas en la ciudad de barranquilla comprendida entre el periodo 2014-2023 y la importancia de garantizar un entorno educativo seguro, inclusivo y respetuoso para todos los estudiantes, dado que la protección de los DDHH es fundamental para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, es de vital importancia analizar cómo estas medidas se reflejan en los manuales de convivencia de las Instituciones Educativas. El fin es identificar si las políticas institucionales y protocolos establecidos en dichos manuales abordan adecuadamente las necesidades específicas de este grupo vulnerable.

Además, la investigación busca llenar un vacío de conocimiento al explorar un tema que no ha sido ampliamente estudiado dentro del contexto de Barranquilla durante el periodo mencionado. Los resultados obtenidos podrían proporcionar información valiosa para la formulación de políticas educativas más inclusivas y la implementación de medidas concretas para proteger los derechos de estos estudiantes.

Este proyecto de investigación se propone contribuir a la creación de entornos escolares más seguros y acogedores para todos los niños, niñas y adolescentes, analizando la serie de desafíos que enfrentan cuando son vulnerados sus derechos humanos. Esto puede manifestarse en diversas formas, como la discriminación en el acceso a la educación, la atención médica adecuada, el respeto a su identidad de género, y la exclusión social y familiar. La falta de protección legal y social puede llevar a situaciones de acoso y violencia, lo que puede afectar negativamente su salud mental y emocional, así como su desarrollo integral. La vulneración de los derechos humanos de las infancias trans puede tener consecuencias devastadoras y duraderas en su bienestar y calidad de vida. La falta de apoyo familiar también puede afectar su estabilidad emocional por tal motivo es fundamental abogar por la protección y el respeto de los derechos de todas las personas, independientemente de su identidad de género u orientación sexual. Después de analizar todo lo anterior se puede decir que esta investigación busca contribuir de manera positiva que sean respetados los DDHH de niños, niñas y adolescentes con identidades de género y orientaciones sexuales no hegemónicas y así poder sentirse seguros de sí mismos y del entorno escolar que habiten.

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 5 de 14

- **OBJETIVOS**

1. Objetivo General

Identificar las medidas de protección de los DDHH de niños, niñas y adolescentes con identidades de género y orientaciones sexuales no hegemónicas, abordadas en los manuales de convivencia de las Instituciones Educativas en la Ciudad de Barranquilla comprendidas entre los periodos 2014-2023.

2. Objetivos Específicos

- Establecer la existencia de normas en los manuales de convivencia que sancionen la orientación sexual e identidad de género en niños, niñas y adolescentes.
- Analizar el lenguaje utilizado en la redacción del manual de convivencia en Instituciones Educativas en la ciudad de Barranquilla.
- Determinar si existen restricciones en el manual de convivencia acerca del código de vestimenta utilizado en los estudiantes de las Instituciones Educativas en la ciudad de Barranquilla.

- **MARCO REFERENCIAL**

MARCO TEÓRICO

Teoría Queer

La Teoría Queer es la elaboración teórica de la disidencia sexual y la deconstrucción de las identidades estigmatizadas, que a través de la resignificación del insulto consigue reafirmar que la opción sexual distinta es un derecho humano. Las sexualidades

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 6 de 14

periféricas son todas aquellas que se alejan del círculo imaginario de la sexualidad "normal" y que ejercen su derecho a proclamar su existencia. Temas como "dejar ser", el derecho al amor y los roles sociales son abordados en este texto, que intenta explicar las causas y consecuencias de un sistema social basado en la separación de las personas y no en lo que las hace comunes. Fonseca, C. (2009).

Teoría de las Masculinidades.

La británica Lynne Segal analiza la masculinidad desde la psicología, considerando que los hombres son víctimas de la violencia, fruto de la masculinidad hegemónica. El termino masculinidad se ha presentado generalmente como una construcción social que permite la opresión de los hombres sobre las mujeres, la cual se presenta como una cualidad natural e inalienable de la sociedad patriarcal. Los estudios sobre masculinidad se han venido a llamar estudios sobre las masculinidades a medida que las propias teorías centradas en las masculinidades reclamaron este concepto para señalar precisamente la heterogeneidad. Universidad Autónoma De Ciudad Juárez. (2017-2018).

MARCO HISTÓRICO

Colombia es un país donde habitan aproximadamente 51 millones de personas, es decir cada una con una personalidad diferente y así mismo con una identidad de género establecida, y otras la han adquirido a lo largo del tiempo, de esta forma y con lo analizado en los bosquejos realizados se puede decir que la diversidad sexual está presente en todos los ámbitos de la vida y es generadora de acuerdos y desacuerdos ya que representa ser uno de los principales conflictos actuales en nuestra sociedad. Se ha evidenciado la identidad de personas transgénero quienes día a día luchan por sus derechos y aceptación por causa de la discriminación, la diversidad sexual hace referencia a la posibilidad que tiene una persona de vivir su orientación sexual e identidad de género de una manera libre y responsable incluyendo a los niños y jóvenes transgéneros.

En el rastreo de esta investigación logramos evidenciar que en la actualidad es más visible la realidad que viven las personas de la comunidad LGTBIQ+ quienes enfrentan desafíos únicos en la parte de la salud, educación y social, en el ámbito educativo se puede observar la discriminación y exclusión hacia los niños transgénero afectándolos en su bienestar psicológico y personal gracias a la documentación encontrada pudimos corroborar la falta de apoyo y de conocimiento en el ámbito estudiantil.

Por parte del gobierno se han obtenido sentencias y leyes que ayudan a proteger a los menores transgéneros que han sido afectados por la sociedad, como ejemplo

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 7 de 14

está la sentencia T-443/20, hace parte de una acción de tutela para solicitar la protección de la identidad de género, Ley 1620 que en su Artículo 21 establece la obligación de que los colegios, en sus manuales de convivencia deban identificar formas y alternativas para fortalecer los DDHH, sexuales y reproductivos de los estudiantes, y el respeto por la diversidad. Por su parte, el Decreto 1965 de 2023, que reglamenta la Ley 1620, establece en sus Artículos 28,29 y 30, la obligación de incorporar los DDHH, sexuales y reproductivos de los estudiantes. Entre estos la protección a la orientación sexual y la identidad de género.

MARCO CONCEPTUAL

Derechos Humanos

Los derechos humanos son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Estos derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos. UNICEF (2015).

Género

Lourdes Beneria (1987) lo define así: «El concepto género puede definirse como el conjunto de creencias, rasgos personales, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian a hombres y mujeres a través de un proceso de construcción social que tiene varias características.

LGBTIQ+

Lesbiana, es un término que describe a una mujer atraída romántica, erótica y emocionalmente a otra mujer. Gay, se refiere a una persona que siente lo descrito por alguien de su mismo sexo. Se aplica para machos, pero también para hembras. Bisexual, es una persona que siente lo descrito por un “hombre” o una “mujer”. Trans, es término general que cubre la gama de identidades que contrarían las normas de géneros comunes. Por ejemplo, una persona que se somete a una cirugía de reasignación de sexo o que, sin realizarla, adopta un género diferente al biológico.

También puede ser una persona que no se identifica con el sistema binario. Intersex, se refiere a la persona que nace con características físicas, genéticas u hormonales que no son totalmente ni masculino ni femenino. Queer, es un término general para referirse a todas las personas LGBTIQ+, es una declaración política, así como

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 8 de 14

orientación sexual, que busca romper el pensamiento binario y ver a la sexualidad, orientación e identidad de género como fluidos. Finalmente, el “+” (plus) se usa como “más”, para describir a todos los demás géneros y orientaciones sexuales que no encajen en las letras. Alvarado Rubio, S. A. (2022).

Infancias Trans

Niños que pueden hacer uso de su autonomía y cambiar su nombre de pila de acuerdo a su identidad de género auto percibida, y que tienen derecho a que se les respete en todos los ámbitos, públicos y privados, solo con que expresen que ese es su deseo. Es decir, infantes que pueden tomar la decisión de realizar modificaciones a su identidad y cuerpo y que, por lo tanto, gozan de autonomía sobre ellos. Stewart et al. (2021)

Bisexual

Persona que se siente emocional, afectiva y sexualmente atraída por personas del mismo sexo y de un sexo distinto. El termino bisexual tiende a ser interpretado y aplicado de manera inconsciente, a menudo con un entendimiento muy estrecho. UNFPA (2019)

Intersexualidad

Identifica las condiciones o situaciones en las que la anatomía sexual de una persona no se ajusta físicamente a las definiciones convencionales biológicas y anatómicas de hombre o mujer. UNFPA (2019)

Transgénero

Según Martínez Guzmán (2012), transgénero se utiliza para referirse a aquellas personas que se identifican y/o expresan un género distinto al que se les ha asignado, involucre o no la búsqueda de intervenciones médicas o cosméticas para reafirmar el género sentido.

Identidad de Género

“La 'identidad de género' se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 9 de 14

médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales". Principios de Yogyakarta (2007).

Orientación Sexual

“La 'orientación sexual' se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas”. Principios de Yogyakarta (2007).

Diversidad Sexual

La diversidad sexual y de género hace referencia a “todas las posibilidades que tienen las personas de asumir, expresar y vivir su sexualidad, así como de asumir expresiones, orientaciones e identidades sexuales” (CONAPRED, 2016, p. 15)

Identidades y Orientaciones Sexuales no Hegemónicas

Se asume a las personas con orientación sexual y de género no hegemónicas como sujetos sexuales con derechos, con capacidad de actuación y de decisión, y no como víctimas, lugar desde el cual se despolitizan, en tanto impide que se constituyan como sujetos colectivos. Rodríguez et al. (2020).

MARCO CONTEXTUAL.

El contexto en donde se desarrollará la investigación es en la Ciudad de Barranquilla, específicamente en Instituciones Educativas elegidas al azar y que tengan depositado en sus páginas web los manuales de convivencia para realizar el respectivo rastreo de la información que se requiere, plasmada en los objetivos generales y específicos con el fin de indagar sobre la protección de los DDHH de niños, niñas y adolescentes con identidad de género y orientaciones sexuales no hegemónicas. El tema es algo crucial ya que es totalmente novedoso para muchas personas en el contexto de la inclusión y el respeto a la diversidad.

Barranquilla, cómo una ciudad diversa y multicultural presenta un escenario propicio para explorar de qué manera estas instituciones abordan y promueven la protección de estos derechos, pese a las políticas, prácticas y actitudes dentro de las escuelas, ya que muchos

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 10 de 14

niños son víctimas de maltrato por aquellos que no aceptan su orientación sexual y no tienen un conocimiento amplio sobre el tema, dejándose llevar por la estigmatización o pensamientos arraigados.

La finalidad es promover un trato justo, respetuoso para los niños, niñas y adolescentes con identidades de género no hegemónicas y así lograr la protección y promoción de los DDHH de esta población vulnerable, además se podría analizar el impacto de la educación inclusiva en la construcción de una sociedad más equitativa y respetuosa con la diversidad de género y orientación sexual.

MARCO JURÍDICO

Ley 1620 Artículo 21.

Manual de convivencia. En el marco del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Ley 115 De 1994, Artículo 87.

Los manuales de convivencia deben identificar nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, que permitan aprender del error, respetar la diversidad y dirimir los conflictos de manera pacífica, así como de posibles situaciones y conductas que atenten contra el ejercicio de sus derechos.

Decreto 1965. 11 De septiembre De 2013

Por el cual se reglamenta la ley 1620 de 2013, en que se crea el Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Ley 1620, Artículo 29

Lineamientos Generales para la Actualización del Manual de Convivencia. Los establecimientos educativos oficiales y no oficiales deberán asegurarse de que, en el Manual de Convivencia, y respecto al manejo de los conflictos y conductas que

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 11 de 14

afectan la convivencia escolar y los derechos humanos, sexuales y reproductivos, y para la participación de la familia de que trata el artículo 22 de la Ley 1620 de 2013, se incluyan como mínimo los siguientes aspectos.

1. Las situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, las cuales deben ser identificadas y valoradas dentro del contexto propio del establecimiento educativo.
2. Las pautas y acuerdos que deben atender todos los integrantes de la comunidad educativa para garantizar la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
3. Las medidas pedagógicas y las acciones que contribuyan a la promoción de la convivencia escolar, a la prevención de las situaciones que la afectan y a la reconciliación, la reparación de los daños causados y el restablecimiento de un clima de relaciones constructivas en el establecimiento educativo cuando estas situaciones ocurran.

Ley 1620, Artículo 30

Plazo para la actualización de los Manuales de Convivencia de los Establecimientos Educativos Oficiales y No Oficiales. Los establecimientos educativos en un plazo no superior a seis (6) meses contados a partir de la publicación del presente decreto, deberán ajustar los manuales de convivencia, conforme lo señalado en este título.

Sentencia T- 478/15

En el caso específico de los colegios, la corte constitucional cuenta con una abundante jurisprudencia que explica como actos abusivos o abusos de poder de centros educativos privados, pueden también ser objeto de control por parte del juez constitucional.

- **MARCO METODOLÓGICO**

En la presente investigación, se empleará la metodología cualitativa; para abordar la pregunta de investigación ¿Cuáles son las medidas de protección de los DDHH de niños, niñas y adolescentes con identidades de género y orientaciones sexuales no hegemónicas, abordadas en los manuales de convivencia de las Instituciones Educativas en la Ciudad de Barranquilla comprendidas entre los periodos 2014 – 2023? Demandando

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 12 de 14

las propiedades de la metodología cualitativa, las cuales se basan en una lógica y proceso inductivo (explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas). Que van de lo particular a lo general (Herman y Webb, 1988).

El tipo de estudio se considera de carácter exploratorio ya que permite indagar sobre fenómenos desconocidos o poco investigados. Hernández, Fernández y Baptista (2004) mencionan que tiene como propósito “examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se han abordado antes”.

El enfoque es crítico social, siendo este el idóneo debido a las características propias y las demandas del problema de investigación fundamentado. Escudero (1987) señala como la investigación crítica debe estar comprometida no sólo con la explicación de la realidad que se pretende investigar, sino con la transformación de esa realidad, desde una dinámica liberadora y emancipadora de las personas que de un modo u otro se encuentran implicadas en la misma.

A través de este enfoque, de manera reflexiva se pueden dar respuestas a la pregunta de investigación formulada: ¿Cuáles son las medidas de protección de los DDHH de niños, niñas y adolescentes con identidades de género y orientaciones sexuales no hegemónicas, abordadas en los manuales de convivencia de las Instituciones Educativas en la Ciudad de Barranquilla comprendidas entre los periodos 2014 – 2023?

La población objeto de estudio son los manuales de convivencia de los colegios de la ciudad de Barranquilla, de la cual se toma una muestra no probabilística (casos-tipo) constituida por 20 manuales de convivencia. Teniendo esta investigación una metodología cualitativa se considera pertinente implementar como técnica el análisis de contenido como recolección de información y como instrumento el diseño de una guía para el análisis del contenido.

• PLAN DE CATEGORIZACIÓN

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CATEGORÍAS DE ANÁLISIS.	SUBCATEGORÍAS DE ANÁLISIS.
Establecer la existencia de normas en los manuales de convivencia que sancionen la orientación sexual e identidad de género en niños, niñas y adolescentes.	1. Normas que sancionen la orientación sexual e identidad de género.	1.1 Normas Encubiertas 1.2 Normas Explicitas
Analizar el lenguaje utilizado en la redacción del manual de convivencia en las Instituciones Educativas en la ciudad de Barranquilla.	2. Lenguaje	2.1 Lenguaje Incluyente 2.2 Lenguaje Excluyente
Determinar si existen restricciones en el manual de convivencia acerca del código de vestimenta utilizado en los estudiantes de las Instituciones Educativas en la ciudad de Barranquilla.	3. Restricciones en la vestimenta.	3.1 Imposición de vestimenta de acuerdo al sexo.

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 13 de 14

Fuente: Elaboración propia. Mayo 2024

- **Consideraciones éticas y de propiedad intelectual**
Se refiere a la declaración hecha por el equipo del PAT Colectivo al considerar de acuerdo con el Código de Ética de Investigación de la Corporación Universitaria Rafael Núñez la elaboración de consentimientos informados, permisos, autorizaciones, que protejan la identidad de los sujetos investigados y los niveles de confidencialidad de la información suministrada por los sujetos al proceso investigativo.
 - **Resultados (análisis y discusión)**
Se presentan los resultados de la investigación de acuerdo a las categorías de análisis o variables. Se pueden incluir tablas, cuadros, gráficos. Se debe hacer análisis, cruce de categorías o variables, que permitan no solo describir sino analizar la información referida a los hallazgos de la investigación).
 - **Conclusiones**
Se presentan las conclusiones derivadas de los resultados, a manera de afirmaciones, que deben responder a los objetivos y al problema de investigación.
 - **Bibliografía**
Se presentan las referencias bibliográficas según Normas APA 7ma Edición, con la siguiente estructura:

Apellido, A. A. (Año). Título en cursiva (# ed). Editorial.

Ejemplo:

Contreras. M.J. (2019). Sociedad en vilo. Participación y desarrollo en el ordenamiento territorial de Bogotá. Editorial Universidad Nacional de Colombia.
3. Aporte del PAT Colectivo al DHS (Desarrollo Humano Sostenible)
 4. Aportes puntuales del PAT Colectivo al plan de estudios del programa académico
 5. Impacto del PAT Colectivo en la producción del Programa. De acuerdo con la apreciación del Colectivo Docente, indique como valor agregado, si desde el PAT Colectivo desarrollado entre otros: a) se generará *un artículo, o una presentación en evento (divulgación)*, b) se derivará *un trabajo de grado, o una intervención comunitaria*; c) se convertirá en insumo para Investigación estricta.

Nota: Adjuntar la lista de estudiantes participantes en el desarrollo del PAT Colectivo.

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 14 de 14

YESINA OSORIO TORRES
STEFANIA LASSO HERAZO
LUISA MIRANDA MEDINA
TANIA ORTEGA ARROYO